



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

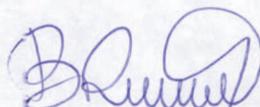
MUÑOZ, GIOVANA MAGALI (DNI. 36.760.648)

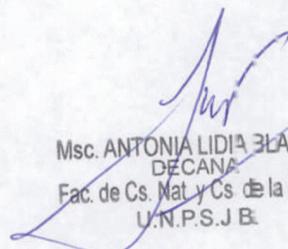
ASIGNATURA

TRAT. DE RES. DE LA EXP.
PETROLERA

Art.2º) Regístrese cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION EFCN y CS N° 287/18


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.